

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Subalterno.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Limpiadora residencia de ancianos.

Villacarrillo, 3 de febrero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

6500 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Cerdedo (Pontevedra), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.*

Provincia: Pontevedra.

Corporación: Cerdedo.

Número de código territorial: 36011.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de enero de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984. C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Dos.

Cerdedo, 4 de febrero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

6501 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Fonelas (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.*

Provincia: Granada.

Corporación: Fonelas.

Número de código territorial: 18076.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 22 de enero de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala, Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Fonelas, 6 de febrero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

6502 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga (Palencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» de 5 de febrero de 1997, publica convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo en régimen laboral de duración indefinida a tiempo parcial.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este extracto.

Los siguientes anuncios de esta convocatoria se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Magaz, 6 de febrero de 1997.—El Alcalde en funciones.

6503 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1997, de la Diputación Provincial de Alicante-SUMA Gestión Tributaria, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.*

Provincia: Alicante.

Corporación: Diputación, SUMA Gestión Tributaria.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 5 de febrero de 1997.

Personal laboral

Denominación del puesto: Agente tributario. Número de vacantes: Diez.

Denominación del puesto: Auxiliar tributario. Número de vacantes: Treinta.

Denominación del puesto: Analista programador. Número de vacantes: Cuatro.

Denominación del puesto: Gestor tributario. Número de vacantes: Dos.

Denominación del puesto: Ayudante tributario. Número de vacantes: Trece.

Denominación del puesto: Operador auxiliar. Número de vacantes: Dos.

Alicante, 10 de febrero de 1997.—El Secretario delegado.—Visto bueno, el Director.

6504 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Cerezo del Río Tirón (Burgos), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.*

Provincia: Burgos.

Corporación: Cerezo del Río Tirón.

Número de código territorial: 09098.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 6 de febrero de 1997).

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples: Alguacilería. Número de vacantes: Una.

Cerezo del Río Tirón, 12 de febrero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, la Alcaldesa.

6505 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1997, de la Mancomunidad Río Frío (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de servicios múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 39, de fecha 18 de febrero de 1997, se publican íntegramente las bases y el programa de la convocatoria para cubrir mediante oposición una plaza de Operario de servicios múltiples, con carácter indefinido, en régimen laboral, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Mancomunidad de Río Frío.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad de Río Frio.

Sevilleja de la Jara, 20 de febrero de 1997.—El Presidente, José Luis González Durán.

6506 RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 42, de 20 de febrero de 1997, aparecen publicadas las bases, aprobadas por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de enero de 1997, de la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad, y para promoción interna, una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, denominación Cabo de la Policía Local, dotada con las retribuciones correspondientes al grupo «D» y perteneciente a la oferta de empleo público de 1996, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de mayo de 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 2.000 pesetas, más el abono de 200 pesetas en concepto de tasas municipales.

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y/o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 26 de febrero de 1997.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

6507 RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 43, de 21 de febrero de 1997, aparecen publicadas las bases, aprobadas por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de enero de 1997, de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad seis plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, denominación Agente, dotadas con las retribuciones correspondientes al grupo «D» y pertenecientes a la oferta de empleo público de 1996, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de mayo de 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 2.000 pesetas, más el abono de 200 pesetas en concepto de tasas municipales.

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y/o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 26 de febrero de 1997.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

UNIVERSIDADES

6508 RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el acceso y ejercicio de la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor Universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concurrir a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-